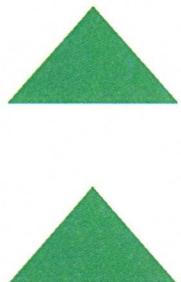




MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO.



4.1 INFORMACIÓN GENERAL

4.1.8 Relación de bienes muebles e inmuebles entregados en comodato, conforme al formato IG-7.

EJERCICIO 2024



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



Sección: Presidencia
Número de oficio: PM/104/2025
Asunto: El que se Indica

Quechultenango, Guerrero., a 03 de Marzo del 2025.

2024-2027

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.



Distinguido Auditor, con el gusto de saludarle y en uso de las facultades que me confiere el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad en referencia al punto **4.1.8. "Relación de Bienes Muebles e Inmuebles Entregados en Comodato, Formato IG-7."** de los "Lineamientos y Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero".

Se hace de su conocimiento que este dicho formato se presenta con la leyenda de "**No Aplica**", ya que durante el periodo que se informa, nuestro municipio no entrego bienes muebles e inmuebles en comodato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que tenga sobre lo antes citado, no sin antes hacer propicia la ocasión para enviarle

Atentamente,

Lic. David Astudillo Morales
Presidente Municipal
Constitucional



Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474 - 57 -47





Municipio de Quechultenango Guerrero.

Relación de bienes muebles e inmuebles, entregados en comodato al 31 de diciembre de 2024.

Área de adscripción	Dependencia receptor del bien	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Descripción o tipo del bien	Clave inventarial	Descripción o marca	Modelo	Número de serie	Estado físico

No Aplica

